CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA CMC ALM 012 2024
SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS- OFICINA DE ALMACEN

CONTINUACION INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

En el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, el día miércoles veinticuatro (24) de abril de 2024 siendo las 08:00 horas, se reunieron en la oficina de contratación, los siguientes funcionarios: CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCIA – Profesional Universitario- Almacén y ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA – profesional universitaria- Contratación, con el fin de continuar evaluando las propuestas y realizar el informe de evaluación correspondiente al proceso de selección número CMC ALM 012 2024.

Para el efecto, se procede a la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes aspectos y criterios, entre otros: a) generales del proceso; b) requisitos de participación; c) criterios de selección; d) análisis de las propuestas; e) calificación de las propuestas; f) conclusiones y recomendaciones.

OBJETO

El objeto de la presente contratación es: **SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS.**

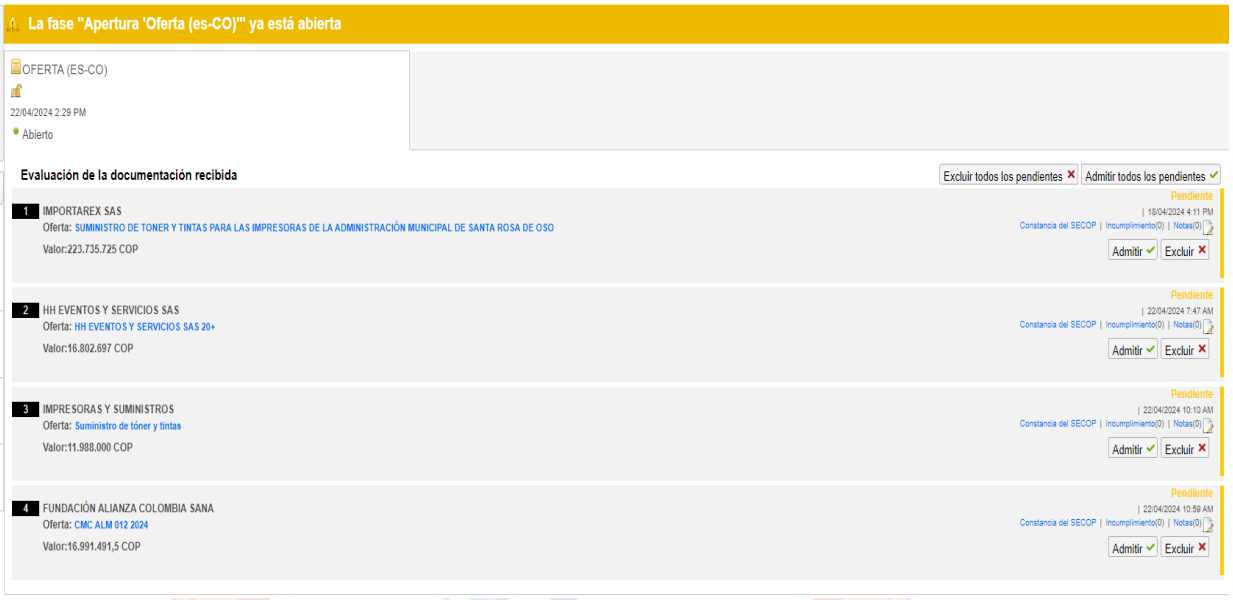
PUBLICACIÓN EN EL SECOP

Se publicó en el Sistema electrónico para la Contratación Pública – Secop II - la convocatoria a participar a cualquier interesado, de conformidad con las normas aplicables al proceso de selección, la cual contiene la información relacionada con el objeto a contratar, la modalidad de selección, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico para la recepción de propuestas y demás actos que deban surtirse durante el proceso de contratación.

El término para presentar propuestas se cerró el día lunes veintidós (22) de abril de 2024 a las 11:00 horas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Vencido el término señalado en el aviso de convocatoria pública para la recepción y entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se presentaron las siguientes propuestas:



VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 a continuación únicamente se verificarán los requisitos habilitantes del proponente cuya oferta económica contuvo el precio más bajo, para este caso, si bien IMPRESORAS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S, identificada con Nit. Nro. 901060576-5 representada legalmente por la señora MARIA ESPERANZA MEDINA CARMONA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 44.006.117, presento una propuesta económica por valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($11.988.000), es preciso rechazar la oferta presentada conforme el literal w) del numeral 25 de la invitación publica que establece como causal de rechazo y eliminación de la propuesta: *"(…) w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública. (…)"*; toda vez que a través de mensaje publicado a través de la plataforma SECOP II en fecha diecinueve (19) de abril de 2024, se limitó el proceso de selección de mínima cuantía Nro. CMC ALM 012 2024, a MiPymes Municipal, así:

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA CMC ALM 012 2024
SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS- OFICINA DE ALMACEN

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, y,

Teniendo en cuenta que desde la convocatoria del proceso contractual y publicación de la invitación del proceso de selección de mínima cuantía Nro. CMC ALM 012 2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, se presentaron dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, ocho (08) manifestaciones de interés para limitar el proceso a MiPymes, a saber:

1. EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE C.C. 71.310.564 (Persona Natural)
2. SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS NIT. 830.006.800-4, representada legalmente por el señor DANILO CARVAJAL PANQUEVA C.C. 79.242.464 (Persona Jurídica)
3. COLORBLACK S.A.S NIT. 900.938.175-1, representada legalmente por el señor GUILLERMO LEON GAVIRIA TORO C.C. 8.316.578 (Persona Jurídica)
4. CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S. NIT. 900824176-9, representada legalmente por el señor JHON FREDY ARBELAEZ AGUDELO C.C. 98.625.099 (Persona Jurídica)
5. ARHO SOLUCIONES S.A.S., NIT. 901340136-1, representada legalmente por la señora KATHERINE ARBELAEZ HENAO C.C. 1.152.452.740 (Persona Jurídica)
6. HH EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S., NIT. 901114092-6, representada legalmente por el señor HUMBERTO DE JESUS HOYOS GAVIRIA C.C. 98859321 (Persona Jurídica)
7. DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS S.A.S., NIT. 901566955-1, representada legalmente por el señor CARLOS ALBERTO VEGA SEÑA C.C. 8.056.118 (Persona Jurídica)
8. CREACIONES CATALINA MONSALVE SAS NIT. 901.578.693-2, representada legalmente por la señora CATALINA MARIA MONSALVE MAZO C.C. 1.037.044 .355 (Persona Jurídica)

Que de conformidad a la invitación pública, en su numeral **27.1 ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS**, se estableció:

"La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
2. *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada."

1. EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE C.C. 71.310.564

MANIFESTACIÓN DE INTERES CONVOCATORIA LIMITACION MIPYMES	Si
REGISTRO MERCANTIL /CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Certificado de matricula de persona natural, de fecha 19 de enero de 2024
CLASIFICACION EMPRESARIAL	GRUPO III.
EXISTENCIA MINIMA DE (1) AÑO	Fecha matricula 09 de febrero de 1999
LIMITACION TERRITORIAL	Departamento de Antioquia
DOMICILIO	Calle 46 # 53-34 Loc 201-202-2023 Medellín, Antioquia
CERTIFICACION CONTADORA PUBLICO O REVISOR FISCAL	Contadora: Luisa Fernanda Garcia Guerra C.C. 43.110.568 T.P 97091-T
CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS- CIIU	4761- Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados 4719- Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco 4690- Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4759- Comercio Al Por Menor De Artículos Y Utensilios De Uso Doméstico En Establecimientos Especializados 4759-Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

2. ARHO SOLUCIONES S.A.S. NIT. 901340136-1, representada legalmente por la señora KATHERINE ARBELAEZ HENAO C.C. 1.152.452.740 (Persona Jurídica)

MANIFESTACIÓN DE INTERES CONVOCATORIA LIMITACION MIPYMES	Si
REGISTRO MERCANTIL /CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Certificado de existencia y representacion legal de fecha 11 de enero de 2024
CLASIFICACION EMPRESARIAL	GRUPO III. Microempresa
EXISTENCIA MINIMA DE (1) AÑO	Fecha matricula 13 de noviembre de 2019
LIMITACION TERRITORIAL	Departamento de Antioquia
DOMICILIO	Km 2 via Caldas Amaga Sec retorno La Tolva Bg 1, Caldas, Antioquia
CERTIFICACION CONTADORA PUBLICO O REVISOR FISCAL	Contador: Juan Carlos Muñoz Mesa C.C. 1.036.600.913 T.P.: 265569-T
CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS- CIIU	La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: La participación en toda clase de licitaciones y concursos públicos y privados cuyo objeto sea el comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de confitería, productos de

Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6
Calle 31 No. 30 - 10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío, Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia
Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 80 20
alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co

	panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao y chocolate y especias, salsas, y otros preparados alimenticios, así como el comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos. La participación en toda clase de licitaciones y concursos públicos y privados cuyo objeto sea el comercio al por mayor de artículos de uso doméstico, material de limpieza y pulido, artículos de papelería, libros, revistas y periódicos, así como muebles, colchones y somieres, materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. La sociedad también tendrá como actividad el comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular, entre los que se incluye: (...)- Alimentos, bebidas y tabaco. - Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo. (...)- Equipos y suministros para limpieza. (...)" 4631- Comercio al por mayor de productos alimenticios 4663- Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción 4690- Comercio al por mayor no especializado 4761- Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

3. CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S. NIT. 900824176-9, representada legalmente por el señor JHON FREDY ARBELAEZ AGUDELO C.C. 98.625.099 (Persona Jurídica)

MANIFESTACION DE INTERES CONVOCATORIA LIMITACION MIPYMES	SI
REGISTRO MERCANTIL /CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Certificado de existencia y representación legal de fecha 23 de enero de 2024
CLASIFICACION EMPRESARIAL	GRUPO II
EXISTENCIA MINIMA DE (1) AÑO	Fecha matricula 26 de febrero de 2015
LIMITACION TERRITORIAL	Departamento de Antioquia
DOMICILIO	Cr 42 Nro. 24-96 Of 101 Itagüi, Antioquia
CERTIFICACION CONTADORA PUBLICO O REVISOR FISCAL	Contadora: Amalia Saldarriaga Estrada C.C. 42.745.109 T.P.: 69165-T
CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS- CIIU	El objeto social principal de la sociedad, dentro del giro ordinario de sus negocios, lo conforman las siguientes actividades: (...) No obstante lo anterior, podrá dedicarse a cualquier objeto lícito de comercio. Se entienden, incluidos en el objeto principal antes descrito, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente, derivados de la existencia y actividad de la sociedad. (...)La sociedad podrá realizar además la comercialización, distribución y venta de los productos relacionados con: (....). Alimentos, bebidas y tabaco. - Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo. (...). Equipos y suministros para limpieza. 4690- Comercio al por mayor no especializado 4761- Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados 4631- Comercio al por mayor de productos alimenticios

Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6
Calle 31 No. 30 - 10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío, Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia
Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 80 20
alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co

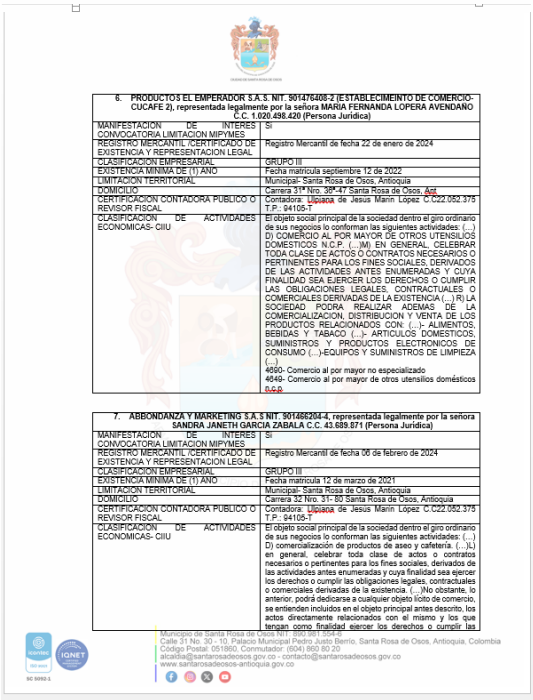
4. INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA NIT. 830.115.514-3, representada legalmente por la señora LILIANA YANNETH UNIBIO CAMARGO C.C. 52.531.242 (Persona Jurídica)

MANIFESTACIÓN DE INTERES CONVOCATORIA LIMITACION MIPYMES	Si
REGISTRO MERCANTIL /CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Certificado de existencia y representacion legal de fecha 17 de enero de 2024
CLASIFICACION EMPRESARIAL	GRUPO III
EXISTENCIA MINIMA DE (1) AÑO	Fecha matricula 09 de enero de 2003
LIMITACION TERRITORIAL	Nivel Nacional
DOMICILIO	Carrera 68H Nro. 74B-33 Bogotá D.C
CERTIFICACION CONTADORA PUBLICO O REVISOR FISCAL	Contador: Pablo Emilio Salgado Prado C.C. 19.476.110 T.P.: 22280-T
CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS- CIIU	El objeto social de la sociedad será la comercialización y distribución de todo tipo de productos de consumo masivo, productos desechables, productos para el aseo y cafetería, elementos de papelería, equipos, computadores, software, cartuchos, toner, muebles, y suministros de oficina, productos de la industria alimenticia, farmacéutica, bebidas, rancho licores y abarrotes, frutas, verduras así como la dotación de menajes y lencería y toda las demás líneas de artículos y productos necesarios que sean complementarios dentro de la actividad de suministro a empresas y entidades (...) 4649- Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4631- Comercio al por mayor de productos alimenticios 4690-Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4652-Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

5. SERVICIOS EMPRESARIALES NUESTRO NORTE NIT. 900494163-6, representada legalmente por la señora ELISABETH TORRES MEDINA C.C. 32.253.606 (Persona Jurídica)

MANIFESTACIÓN DE INTERES CONVOCATORIA LIMITACION MIPYMES	Si
REGISTRO MERCANTIL /CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Certificado de existencia y representacion legal de fecha 25 de enero de 2024
CLASIFICACION EMPRESARIAL	GRUPO II
EXISTENCIA MINIMA DE (1) AÑO	Fecha matricula 27 de enero de 2012
LIMITACION TERRITORIAL	Departamento de Antioquia
DOMICILIO	Carrera 19 Nro. 20-08 Taurasal, Antioquia
CERTIFICACION CONTADORA PUBLICO O REVISOR FISCAL	Contador: Luis Carlos Ochoa Gil C.C. 15.275.056 T.P.: 97274-T (No aporta certificado de junta de contadores)
CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS- CIIU	Para desarrollar su objeto social, la Corporacion tendra, entre otros, los siguientes objetivos: (...) PARAGRAFO 2. ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CORPORACION (...) d. Contratar y proveer bienes y servicios. (...)PARAGRAFO 3. Para garantizar su sostenibilidad futura, la Corporación podrá: (...) f. En general ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato relacionado con las objeto. (...) k. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guardan relación de medio con el objeto social expresado en los presentes estatutos y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos o legitar o convencionales derivados de su existencia y de las actividades desarrolladas por la Corporación.

Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6
Calle 31 No. 30 - 10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío, Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia
Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 80 20
alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co



6. PRODUCTOS EL EMPERADOR S.A.S. NIT. 901476408-2 (ESTABLECIMEINTO DE COMERCIO- CUCAFE 2), representada legalmente por la señora MARIA FERNANDA LOPERA AVENDAÑO C.C. 1.020.496.420 (Persona Jurídica)

MANIFESTACION DE INTERES CONVOCATORIA LIMITACION MIPYMES	SI
REGISTRO MERCANTIL ICERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Registro Mercantil de fecha 22 de enero de 2024
CLASIFICACION EMPRESARIAL	GRUPO III
EXISTENCIA MINIMA DE (1) AÑO	Fecha matricula septiembre 12 de 2022
LIMITACION TERRITORIAL	Municipal- Santa Rosa de Osos, Antioquia
DOMICILIO	Carrera 31ª Nro. 39ª-47 Santa Rosa de Osos, Ant
CERTIFICACION CONTADORA PUBLICO O REVISOR FISCAL	Contadora Ufpana de Jesus Marin Lopez C.C22.052.375 T.P.: 94105-T
CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS- CIIU	El objeto social principal de la sociedad dentro el giro ordinario de sus negocios lo conforman las siguientes actividades: (...) D) COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P. (...M) EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O PERTINENTES PARA LOS FINES SOCIALES, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES ANTES ENUMERADAS Y CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES CONTRACTUALES O COMERCIALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA (...) R) LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR ADEMAS DE LA COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE LOS PRODUCTOS RELACIONADOS CON: (...)- ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO (...)- ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO (...)-EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LIMPIEZA (...) 4690- Comercio al por mayor no especializado 4649- Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos p.c.p.

7. ABBONDANZA Y MARKETING S.A.S NIT. 901466204-4, representada legalmente por la señora SANDRA JANETH GARCIA ZABALA C.C. 43.689.871 (Persona Jurídica)

MANIFESTACION DE INTERES CONVOCATORIA LIMITACION MIPYMES	SI
REGISTRO MERCANTIL ICERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Registro Mercantil de fecha 06 de febrero de 2024
CLASIFICACION EMPRESARIAL	GRUPO III
EXISTENCIA MINIMA DE (1) AÑO	Fecha matricula 12 de marzo de 2021
LIMITACION TERRITORIAL	Municipal- Santa Rosa de Osos, Antioquia
DOMICILIO	Carrera 32 Nro. 31- 80 Santa Rosa de Osos, Antioquia
CERTIFICACION CONTADORA PUBLICO O REVISOR FISCAL	Contadora Ufpana de Jesus Marin Lopez C.C22.052.375 T.P.: 94105-T
CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS- CIIU	El objeto social principal de la sociedad dentro el giro ordinario de sus negocios lo conforman las siguientes actividades: (...) D) comercialización de productos de aseo y cafetería. (...)L) en general, celebrar toda clase de actos o contratos necesarios o pertinentes para los fines sociales, derivados de las actividades antes enumeradas y cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales, contractuales o comerciales derivadas de la existencia. (...)No obstante, lo anterior, podrá dedicarse a cualquier objeto lícito de comercio, se entienden incluidos en el objeto principal antes descrito, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las



	obligaciones legales o Convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. (...) 4690- Comercio al por mayor no especializado

Es así que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política y lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se deberá limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

"(...)

2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

(...)"

Que, en atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que fueron presentadas una (1) limitación a mipymes nacional, cuatro (04) limitación a mipymes departamental y dos (02) limitación a mipymes municipal: "la decisión de limitar «a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato», es facultativa de la entidad, está supeditada a que se verifiquen los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Es así, que en virtud del artículo 2 del Decreto Nro. 1860 de 2021, por el cual se modifica la subsección de la sección 1 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía "(...) *iii. El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipymes o si podrá participar cualquier otro interesado. (...)*", se informa que:

El proceso de selección de mínima cuantía Nro. CMC ALM 002 2024, **SE LIMITARÁ A MIPYMES MUNICIPAL**

Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los siete (06) días del mes de febrero de 2024

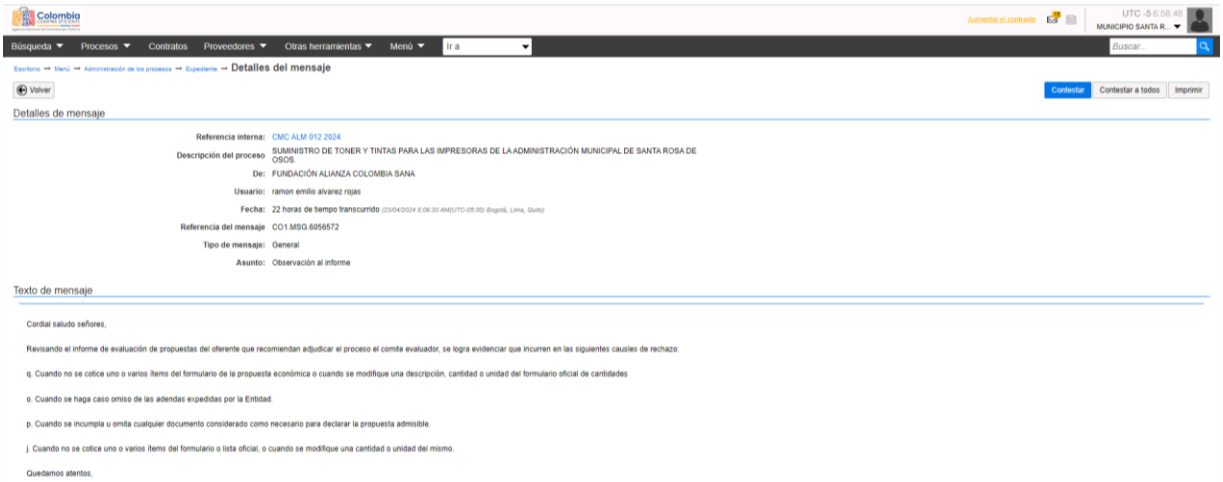
ORIGINAL FIRMADO
ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Profesional Universitaria- Contratación

En consideración a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se continua con la evaluación del segundo menor valor ofertado; para este caso, HH EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S. identificado con Nit. Nro. 901114092-6 representada legalmente por el señor HUMBERTO DE JESUS HOYOS GAVIRIA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 98.659.321 de Envigado, Antioquia; con una propuesta económica por valor de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L ($16.802.697)

Descripción	Cumplimiento PROPONENTE		Observaciones
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	X		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT	X		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	X		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**X**		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM			
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	**X**		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	**X**		
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DEL DAFP	**N/A**	**N/A**	**N/A**
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	**N/A**	**N/A**	**N/A**
CERTIFICADO BANCARIO	**X**		
EXPERIENCIA	**X**		
PROPUESTA ECONÓMICA		**X**	

En fecha martes veintitrés (23) de abril de 2024 siendo las 08:06 horas, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, se recibe observación donde se expone:



Es así que la entidad procede a verificar nuevamente la evaluación realizada al oferente HH EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S. identificado con Nit. Nro. 901114092-6 representada legalmente por el señor HUMBERTO DE JESUS HOYOS GAVIRIA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 98.659.321 de Envigado, Antioquia, determinando que, es preciso rechazar la oferta presentada conforme los literales i), j) y w) del numeral 25 de la invitación publica que establece como causal de rechazo y eliminación de la propuesta: *"(…) i. Cuando la información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz, es decir, no corresponda a la realidad. (…) o. Cuando se haga caso omiso de las adendas expedidas por la Entidad. (…) q. Cuando no se cotice uno o varios ítems del formulario de la propuesta económica o cuando se modifique una descripción, cantidad o unidad del*

formulario oficial de cantidades. (…) w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública. (…)", teniendo en cuenta que el oferente no tuvo en cuenta la adenda Nro. 2 publicada por la entidad en fecha diecinueve (19) de abril de 2024, mediante la cual se modificaba la descripción de los ítem 20 al 40 del anexo técnico.

En consideración a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se continua con la evaluación del tercer menor valor ofertado; para este caso, FUNDACION ALIANZA COLOMBIA SANA identificada con Nit. Nro. 900404892-2 representada legalmente por el señor RAMON EMILIO ALVAREZ ROJAS identificado con cedula de ciudadanía Nro. 70.514.135 de Itagüí, Antioquia; con una propuesta económica por valor de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L ($16.991.491,50)

Descripción	Cumplimiento PROPONENTE		Observaciones
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	Se solicita al proponente aportar los documentos solicitados en la invitación pública del proceso de selección.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	X		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT	X		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	X		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM			
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	X		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP		X	Se solicita al proponente aportar los documentos solicitados en la invitación pública del proceso de selección.
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DEL DAFP	N/A	N/A	N/A
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	N/A	N/A	N/A

CERTIFICADO BANCARIO		**X**	El Proponente debe hacer entrega de una Certificación Bancaria correspondiente al año 2023 o 2024, que indique nombre del titular (igual que la persona que contrata), cédula de ciudadanía o NIT, tipo de cuenta, número de cuenta.
EXPERIENCIA		**X**	El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad relacionada con el objeto a contratar y el suministro requerido, para lo cual deberá diligenciar el formato respectivo (FORMATO 3), el cual se encuentra dentro de la invitación pública, en el que se incluirá mínimo dos (2) contratos ejecutados relacionados, con el objeto a contratar.
PROPUESTA ECONÓMICA	**X**		

Se solicita al oferente FUNDACION ALIANZA COLOMBIA SANA identificada con Nit. Nro. 900404892-2 representada legalmente por el señor RAMON EMILIO ALVAREZ ROJAS identificado con cedula de ciudadanía Nro. 70.514.135 de Itagüí, Antioquia, subsanar los requisitos habilitantes faltantes, para lo cual se dará el término de un (01) día hábil, es decir hasta el día jueves veinticinco (25) de abril de 2024 a las 08:30 horas, con el fin de continuar con la evaluación.

Así mismo se da traslado a las partes para que en el término establecido en el cronograma presenten las observaciones a que haya lugar.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año 2024, por quienes intervinieron en la evaluación

CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCÍA
Profesional Universitario- Almacén

ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Profesional Universitaria- Contratación